

## Condiciones de ensayo para el Registro de Variedades Comerciales (Cereales)

Referencia legal:

Noviembre 2023

Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.

### Fechas y entregas de material (Cereales)

Fechas:

- Entrega de solicitud: Hasta el 15 de agosto.
- Entrega de material: Hasta el 15 de septiembre.

**Las fechas deben ser cumplidas. En caso de incidencia, es preceptivo comunicar previamente motivando las causas que impidan la entrega en fecha para en su caso aceptar o no el material.**

**Cantidad de material: (Cada año con % de Germinación y Peso de mil semillas)**

Cebada de invierno, cebada de primavera, trigo duro, trigo blando y triticale.

- DHE: 3 kg de semilla\*.  
“Bajo petición expresa del Centro de Ensayos, 150 espigas”.
- Valor Agronómico: 40 kg de semilla

Avena y centeno

- DHE: 3 kg de semilla  
“Bajo petición expresa del Centro de Ensayos, 150 espigas”.
- Valor Agronómico: 30 kg de semilla

**La semilla para DHE no podrá llevar ningún tratamiento, deberá presentar una apariencia sana y no carecer de vigor ni estar afectado por enfermedades o plagas importantes. La semilla deberá presentar el porcentaje mínimo de germinación del 90%.”**

**La semilla para Valor Agronómico, no podrá estar tratada con ningún insecticida. En caso de ser tratada con productos fungicidas, deberán estar permitidos en el Registro de productos fitosanitarios y aplicados en las cantidades autorizadas. Se realizarán análisis periódicos de la semilla.**

**Dirección de envío del material:**

- **DHE:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Avda. Padre Huidobro en la carretera de La Coruña, Km. 7,5 C. P. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.
- **Valor Agronómico:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Carretera de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.

### **Características de los ensayos y criterios de evaluación**

*“Los ensayos de valor agronómico o de utilización tendrán una duración mínima de dos ciclos consecutivos teniendo como finalidad realizar un estudio completo de la aptitud agronómica o de utilización de las variedades candidatas”.*

*“Cuando una variedad mostrara graves deficiencias en los resultados obtenidos en los ensayos de primer año, la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades correspondiente podrá proponer la no continuación de los mismos, lo que podrá motivar la resolución desestimatoria del procedimiento”.*

#### **Diseño experimental de los ensayos**

- Bloques completos (<16 variedades) o látices generalizados (>16 variedades).
- 4 repeticiones.
- Parcelas de 12 m<sup>2</sup>

#### **Criterios de elección de las localizaciones de los ensayos:**

Las ubicaciones se corresponderán con las provincias de mayor representatividad del cultivo a nivel nacional, para ello, se tomarán datos de:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. (ESYRCE)
- Datos de declaraciones de la PAC (FEGA).

#### **Número de ensayos por campaña:**

<b>CULTIVO</b>	<b>Nº DE ENSAYOS</b>
Avena	6-7
Cebada de invierno	12-14
Cebada de primavera	6-7
Centeno	5-6
Trigo blando de invierno	10-11
Trigo blando de primavera	10-11
Trigo duro	9-10
Triticale	5-6

#### **Criterios de elección de los testigos**

1. Se emplearán variedades inscritas en el RVC de España. (Si no existen variedades en el RVC de España para algún caso concreto, se incluirán variedades de Catálogo Europeo).
2. Se corresponderán con las variedades más certificadas en España.
3. En caso de no disponer de datos de certificación, se tomarán las variedades más sembradas según declaraciones PAC para cultivos en los que sea obligatorio la declaración de la variedad.

### Caracteres vegetativos a evaluar/ Otras incidencias

- Fecha de espigado (ESP).
- Altura de la planta (ALT).
- Encamado (ENC).
- Daños por frío (FRIO).

### Patologías y plagas a evaluar

ENFERMEDAD	Cultivos					
	Avena	Cebada	Centeno	Trigo blando	Trigo duro	Triticale
Helminthosporium		x				
Rincosporium		x	x			x
Septoria	x			x	x	
Oidio	x	x	x	x	x	
Roya parda		x	x	x	x	
Roya amarilla			x	x	x	
Roya coronada	x					
Roya negra	x	x	x	x	x	x
Ramularia		x				
Mancha amarilla				x	x	
Fusarium	x					
Claviceps purpúrea			x			
Cladosporium						x
Alternaria						x

### Parámetros de rendimiento

- Rendimiento en t/ha (RTO).
- Porcentaje de humedad (PCTH).

### Parámetros de calidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AVENA	CEBADA	CENTENO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE
PHL	Peso específico	Kg/hl	x	x	x	x	x	x
PMS	Peso de mil semillas	g	x	x	x	x	x	x
PROT	Proteína	%	x	x	x	x	x	x
CRIB	Cribado	%		x				
SDS	Índice de sedimentación	ml				x	x	
P	Tenacidad	mm				x		
L	Extensibilidad	mm				x		
W	Fuerza panadera	J104				x		
P/L	Extensibilidad	-						
VITR	Vitrosidad	%					x	
AMA	Índice de amarillo	escala					x	
GLU	Gluten index	%					x	

### **Criterios para la inscripción de una variedad en el Registro (Cereales)**

La decisión de inscripción o rechazo, recae en la Comisión Nacional de Evaluación de Cereales, como órgano colegiado, de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

En base ello, cada solicitud/variedad deberá:

1. Superar los ensayos DHE. Es decir, los criterios de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad durante dos años sobre el mismo material. En caso de reenvío de nuevo material tras el 1º ciclo DHE será necesaria la realización de un 2º y 3º ciclo DHE.
2. Superar los Ensayos de Valor Agronómico. Es decir, obtener un valor de rendimiento corregido al 14% de humedad (RTOC)  $\geq 102$  sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.
  - En el trigo blando de primavera y trigo duro se dividen los ensayos en zona norte y zona sur. Si una variedad obtiene un RTOC  $\geq 102$  en una de las dos zonas, la variedad podrá inscribirse, independientemente del resultado en la otra zona.
  - En cebada de invierno, cebada de primavera y trigo blando de invierno se dividen los ensayos por zonas de alta producción y zonas de baja producción. Si una variedad obtiene un RTOC  $\geq 102$  en una de las dos zonas, la variedad podrá inscribirse, independientemente del resultado en la otra zona.
  - En trigos blando de invierno se reduce el RTOC  $\geq 100$  si las variedades tienen una w (fuerza panadera) superior a la de NOGAL + 10% o si tienen un p/l (tenacidad/extensibilidad) inferior a la de BERDUN + 10%.
  - En trigos blandos de primavera se reduce el RTOC  $\geq 100$  si las variedades tienen una w (fuerza panadera) superior a la media de las w de LG ACORAZADO y CONIL.
  - En trigos duros se reduce el RTOC en función del grupo de calidad en el que se clasifique cada variedad:

RTOC  $\geq 99$  para variedades del grupo 1

RTOC  $\geq 100$  para variedades del grupo 2

RTOC  $\geq 101$  para variedades del grupo 3

GRUPO	PARÁMETROS		
	PROTEÍNA (%)	PESO ESPECÍFICO (Kg/hl)	VITROSIDAD (%)
1	≥ 13	≥ 80	> 80
2	≥ 12	≥ 78	> 75
3	≥ 11	≥ 77	> 60
4	El resto		

	Trigo de invierno	Trigo de primavera	Trigo duro	Cebada de invierno	Cebada de primavera
Alta/Baja producción	x			x	x
Norte/Sur		x	x		

**Enlaces a la web del MAPA/Contacto.**

**Cuestiones Generales**

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/reg-de-variedades-comerciales/>

**Solicitudes y Formularios**

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/solicitudes-y-formularios/>

**Fichas de DHE y VA de las variedades inscritas en el Catálogo Nacional del RVC de España**

<https://www.mapa.gob.es/app/regVar/BusRegVar.aspx?id=es>

Email: [bnz-oevsemillas@mapa.es](mailto:bnz-oevsemillas@mapa.es) / [csanz@mapa.es](mailto:csanz@mapa.es) / [dgrojo@mapa.es](mailto:dgrojo@mapa.es)